Secretaría de Salud / Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.			
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO U ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (OPS) PARA PROCESO DE PAGO POR TESORERIA	Versión	3	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
	Fecha de aprobación	2/15/2018	
	Código:	04-02-FO-0002	

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

NOMBRE DEL CONTRATISTA:	JUDY ALEJANDRA GAMEZ BARRAGAN								
TIPO DE DOCUMENTO:	C.C	X	C.E		No.	1013591399			
CORREO ELECTRONICO:	aleja_g8713@hotmail.com				CELULAR:	3102553347			
UNIDAD DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD:					SUBRED				
UBICACIÓN DEL SERVICIO:	GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA OCCIDENTE DE KENNEDY				SEDE:	SUBRED			
CENTRO DE COSTOS:	Centro de costo	%	Centro de costo	%					
	KE10C10	20	KE10I03	80					
ENTIDAD FINANCIERA:	BANCOLOMBIA S.A				TIPO DE CUENTA:	AHORRO			
NUMERO DE CUENTA BANCARIA	37242378599						PENSIONADO	NO	

INFORMACIÓN PARA EL PAGO DEL CONTRATO U ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

NÚMERO DE CONTRATO	2915			VIGENCIA		2022	
NÚMERO DE CDP	143	FECHA	2023-01-17 16:18:14.000	NÚMERO DE CRP	5407	FECHA	2023-01-17 20:00:00.000
OBJETO DEL CONTRATO:	MEDICO GENERAL						
PERIODO CERTIFICADO:		DESDE	FECHA INICIAL	HASTA	FECHA FINAL		
			2022-05-01		2022-05-31		
VALOR HONORARIOS MENSUALES:			$6,812,622				
TIPO DE SERVICIOS	Asistencial		RESERVA DE GLOSA 0%		N/A		

OBSERVACIONES: (Descuentos, incapacidades, licencias de maternidad y pagos por porcentaje. O cualquier otra novedad que repercuta en el pago de honorarios, alivios tributarios) es de anotar que para los alivios tributarios se debe allegar los soportes.

CONTROL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALORES
VALOR TOTAL DEL CONTRATO MAS ADICIONES:	$47,688,354
VALOR EJECUTADO	$27,030,726
VALOR A PAGAR AL CONTRATISTA	$6,812,622
VALOR A LIBERAR	$0
SALDO POR EJECUTAR	$20,657,628
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	57%

El interventor o supervisor del contrato CERTIFICA QUE:

Se verifica el cumplimiento del mínimo valor de los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensiones pagado en el mes. Los honorarios inferiores a $2.194,507 el valor para IBC debe ser sobre un salario mínimo legal vigente.

Número de Planilla	IBC DE COTIZACION	APORTE A SALUD 12.5% IBC	APORTE PENSION 16% IBC	NIVEL ARL	APORTE ARL	TOTAL APORTES
7838094742	$2,725,049	$340,631	$436,008	3	$66,382	$843,021

Dado en Bogotá a los treinta y un(31) días del mes de Mayo de 2022. Lo anterior para que surta el pago pertinente.

AMPARO LEONOR RAMIREZ CORREDOR
51960113
Supervisor

Constancia virtual de la cuenta de cobro aprobada por la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.

Todos los derechos reservados de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E..
Copyright © 2021

Copia certificada Subred Suroccidente

Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur Occidente E.S.E.

CERTIFICACIÓN DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES	PRODUCTOS
1. Practicar las intervenciones y valoraciones médicas requeridas dando cumplimiento a la normatividad vigente y protocolos, guías y manuales institucionales.	1. Practicar las intervenciones y valoraciones médicas requeridas dando cumplimiento a la normatividad vigente y protocolos, guías y manuales institucionales.	registro de historia clinica
2. Realizar las actividades de medicina general encaminadas a promoción y prevención.	2. Realizar las actividades de medicina general encaminadas a promoción y prevención.	registro de historia clinica
3. Realizar las actividades en los diferentes servicios urgencias, ginecología y pediatría: consulta de urgencias, observación, hospitalización, atención de partos, etc.	3. Realizar las actividades en los diferentes servicios urgencias, ginecología y pediatría: consulta de urgencias, observación, hospitalización, atención de partos, etc.	hims
4. Elaborar historias clínicas correspondientes al servicio de urgencias, realizando diligenciamiento oportuno, completo de acuerdo con la normatividad vigente y a las políticas institucionales.	4. Elaborar historias clínicas correspondientes al servicio de urgencias, realizando diligenciamiento oportuno, completo de acuerdo con la normatividad vigente y a las políticas institucionales.	hims
5. Realizar las acciones de salud pública de su responsabilidad en la promoción de la salud, prevención de la enfermedad, tratamiento y rehabilitación necesarios en los diferentes grupos del ciclo evolutivo de acuerdo con la normatividad vigente.	5. Realizar las acciones de salud pública de su responsabilidad en la promoción de la salud, prevención de la enfermedad, tratamiento y rehabilitación necesarios en los diferentes grupos del ciclo evolutivo de acuerdo con la normatividad vigente.	hims
6. Desarrollar y apoyar la ejecución de actividades de promoción de la salud, prevención de la enfermedad y vigilancia en salud pública a nivel intra y extramural del POS, del PIC y otros programas y proyectos de responsabilidad de la Institución.	6. Desarrollar y apoyar la ejecución de actividades de promoción de la salud, prevención de la enfermedad y vigilancia en salud pública a nivel intra y extramural del POS, del PIC y otros programas y proyectos de responsabilidad de la Institución.	registro de historia clinica
7. Apoyar el desarrollo de estrategias de participación social, con los diferentes actores locales con el fin garantizar la pertinencia y efectividad de las intervenciones en salud e impulsar y motivar la conformación de grupos de participación social.	7. Apoyar el desarrollo de estrategias de participación social, con los diferentes actores locales con el fin garantizar la pertinencia y efectividad de las intervenciones en salud e impulsar y motivar la conformación de grupos de participación social.	actas de socializacion
8. Participar en la elaboración y actualización del diagnóstico de salud de cada una de las localidades del área de influencia de la Empresa Social del Estado.	8. Participar en la elaboración y actualización del diagnóstico de salud de cada una de las localidades del área de influencia de la Empresa Social del Estado.	historia clinica
9. Evaluar junto con el equipo de salud, la eficiencia y el impacto de los programas ofrecidos a la comunidad. 9. Realizar la referencia y Contrareferencia cuando se requiera, dentro de la estrategia de redes de servicios de salud de acuerdo con la normatividad vigente.	9. Evaluar junto con el equipo de salud, la eficiencia y el impacto de los programas ofrecidos a la comunidad. 9. Realizar la referencia y Contrareferencia cuando se requiera, dentro de la estrategia de redes de servicios de salud de acuerdo con la normatividad vigente.	evalucion de actas
10. Participar en las acciones en vigilancia epidemiológica para situaciones que sean factor de riesgo para la población.	10. Participar en las acciones en vigilancia epidemiológica para situaciones que sean factor de riesgo para la población.	libro de vigilancia epidemiologica
11. Identificar necesidades y participar en estudios tendientes a solucionar los problemas de salud de la comunidad.	11. Identificar necesidades y participar en estudios tendientes a solucionar los problemas de salud de la comunidad.	actas de socializacion
12. Propiciar las relaciones de coordinación necesarias para lograr una eficaz prestación de los servicios de salud	12. Propiciar las relaciones de coordinación necesarias para lograr una eficaz prestación de los servicios de salud	informe de coordinacion
13. Participar en el análisis de la información de la oferta y la demanda de servicios de salud del área de influencia que permita proponer alternativas de solución.	13. Participar en el análisis de la información de la oferta y la demanda de servicios de salud del área de influencia que permita proponer alternativas de solución.	actas de socilizacion
14. Diligenciar de manera clara, completa y oportuna, los instrumentos que le sean encomendados para el ejercicio de su actividad.	14. Diligenciar de manera clara, completa y oportuna, los instrumentos que le sean encomendados para el ejercicio de su actividad.	historia clinica
15. Aplicar las normas, guías y protocolos que garanticen la adecuada prestación del servicio.	15. Aplicar las normas, guías y protocolos que garanticen la adecuada prestación del servicio.	intranet

Copia Controlada Subred Suroccidente

16. Reportar oportunamente las anomalías en la prestación del servicio.	16. Reportar oportunamente las anomalías en la prestación del servicio.	registro de seguridad del usuario
17. Presentar informes periódicos sobre el desarrollo de las actividades bajo su responsabilidad.	17. Presentar informes periódicos sobre el desarrollo de las actividades bajo su responsabilidad.	en caso de ser necesario
18. Actualizar los procesos y procedimientos inherentes a su objeto contractual.	18. Actualizar los procesos y procedimientos inherentes a su objeto contractual.	actas de socilizacion
19. Garantizar el manejo óptimo y adecuado de los desechos hospitalarios, según la normatividad vigente.	19. Garantizar el manejo óptimo y adecuado de los desechos hospitalarios, según la normatividad vigente.	intranet
20. Realizar el control interno sobre las actividades propias del servicio. CUANDO EL PROFESIONAL ESTE ASIGNADO AL ÁREA DE CONSULTA EXTERNA:	20. Realizar el control interno sobre las actividades propias del servicio. CUANDO EL PROFESIONAL ESTE ASIGNADO AL ÁREA DE CONSULTA EXTERNA:	brieafing – deabrifing
21. Además de las anteriores, realizar todas las actividades propias de consulta Externa, entre ellas revisar y notificar al lider el estado de las agendas de programación de servicios.	21. Además de las anteriores, realizar todas las actividades propias de consulta Externa, entre ellas revisar y notificar al lider el estado de las agendas de programación de servicios.	en caso de ser necesario
22. Las demás actividades afines con la naturaleza del objeto del contrato.	22. Las demás actividades afines con la naturaleza del objeto del contrato.-	en caso de ser necesario
1. Practicar las intervenciones y valoraciones médicas requeridas dando cumplimiento a la normatividad vigente y protocolos, guías y manuales institucionales.		
2. Realizar las actividades de medicina general encaminadas a promoción y prevención.		
3. Realizar las actividades en los diferentes servicios urgencias, ginecología y pediatría: consulta de urgencias, observación, hospitalización, atención de partos, etc.		
4. Elaborar historias clínicas correspondientes al servicio de urgencias, realizando diligenciamiento oportuno, completo de acuerdo con la normatividad vigente y a las políticas institucionales.		
5. Realizar las acciones de salud pública de su responsabilidad en la promoción de la salud, prevención de la enfermedad, tratamiento y rehabilitación necesarios en los diferentes grupos del ciclo evolutivo de acuerdo con la normatividad vigente.		
6. Desarrollar y apoyar la ejecución de actividades de promoción de la salud, prevención de la enfermedad y vigilancia en salud pública a nivel intra y extramural del POS, del PIC y otros programas y proyectos de responsabilidad de la Institución.		
7. Apoyar el desarrollo de estrategias de participación social, con los diferentes actores locales con el fin garantizar la pertinencia y efectividad de las intervenciones en salud e impulsar y motivar la conformación de grupos de participación social.		
8. Participar en la elaboración y actualización del diagnóstico de salud de cada una de las localidades del área de influencia de la Empresa Social del Estado.		
9. Evaluar junto con el equipo de salud, la eficiencia y el impacto de los programas ofrecidos a la comunidad. 9. Realizar la referencia y Contrareferencia cuando se requiera, dentro de la estrategia de redes de servicios de salud de acuerdo con la normatividad vigente.		
10. Participar en las acciones en vigilancia epidemiológica para situaciones que sean factor de riesgo para la población.		
11. Identificar necesidades y participar en estudios tendientes a solucionar los problemas de salud de la comunidad.		
12. Propiciar las relaciones de coordinación necesarias para lograr una eficaz prestación de los servicios de salud		
13. Participar en el análisis de la información de la oferta y la demanda de servicios de salud del área de influencia que permita proponer alternativas de solución.		
14. Diligenciar de manera clara, completa y oportuna, los instrumentos que le sean encomendados para el ejercicio de su actividad.		
15. Aplicar las normas, guías y protocolos que garanticen la adecuada prestación del servicio.		
16. Reportar oportunamente las anomalías en la prestación del servicio.		
17. Presentar informes periódicos sobre el desarrollo de las actividades bajo su responsabilidad.		
18. Actualizar los procesos y procedimientos inherentes a su objeto contractual.		
19. Garantizar el manejo óptimo y adecuado de los desechos hospitalarios, según la normatividad vigente.		
20. Realizar el control interno sobre las actividades propias del servicio. CUANDO EL PROFESIONAL ESTE ASIGNADO AL ÁREA DE CONSULTA EXTERNA:		
21. Además de las anteriores, realizar todas las actividades propias de consulta Externa, entre ellas revisar y notificar al lider el estado de las agendas de programación de servicios.		
22. Las demás actividades afines con la naturaleza del objeto del contrato.		
1. Practicar las intervenciones y valoraciones médicas requeridas dando cumplimiento a la normatividad vigente y protocolos, guías y manuales institucionales.		
2. Realizar las actividades de medicina general encaminadas a promoción y prevención.		
3. Realizar las actividades en los diferentes servicios urgencias, ginecología y pediatría: consulta de urgencias, observación, hospitalización, atención de partos, etc.		

Copia Certificada
Subred Suroccidente

4. Elaborar historias clínicas correspondientes al servicio de urgencias, realizando diligenciamiento oportuno, completo de acuerdo con la normatividad vigente y a las políticas institucionales.		
5. Realizar las acciones de salud pública de su responsabilidad en la promoción de la salud, prevención de la enfermedad, tratamiento y rehabilitación necesarios en los diferentes grupos del ciclo evolutivo de acuerdo con la normatividad vigente.		
6. Desarrollar y apoyar la ejecución de actividades de promoción de la salud, prevención de la enfermedad y vigilancia en salud pública a nivel intra y extramural del POS, del PIC y otros programas y proyectos de responsabilidad de la Institución.		
7. Apoyar el desarrollo de estrategias de participación social, con los diferentes actores locales con el fin garantizar la pertinencia y efectividad de las intervenciones en salud e impulsar y motivar la conformación de grupos de participación social.		
8. Participar en la elaboración y actualización del diagnóstico de salud de cada una de las localidades del área de influencia de la Empresa Social del Estado.		
9. Evaluar junto con el equipo de salud, la eficiencia y el impacto de los programas ofrecidos a la comunidad. 9. Realizar la referencia y Contrareferencia cuando se requiera, dentro de la estrategia de redes de servicios de salud de acuerdo con la normatividad vigente.		
10. Participar en las acciones en vigilancia epidemiológica para situaciones que sean factor de riesgo para la población.		
11. Identificar necesidades y participar en estudios tendientes a solucionar los problemas de salud de la comunidad.		
12. Propiciar las relaciones de coordinación necesarias para lograr una eficaz prestación de los servicios de salud		
13. Participar en el análisis de la información de la oferta y la demanda de servicios de salud del área de influencia que permita proponer alternativas de solución.		
14. Diligenciar de manera clara, completa y oportuna, los instrumentos que le sean encomendados para el ejercicio de su actividad.		
15. Aplicar las normas, guías y protocolos que garanticen la adecuada prestación del servicio.		
16. Reportar oportunamente las anomalías en la prestación del servicio.		
17. Presentar informes periódicos sobre el desarrollo de las actividades bajo su responsabilidad.		
18. Actualizar los procesos y procedimientos inherentes a su objeto contractual.		
19. Garantizar el manejo óptimo y adecuado de los desechos hospitalarios, según la normatividad vigente.		
20. Realizar el control interno sobre las actividades propias del servicio. CUANDO EL PROFESIONAL ESTE ASIGNADO AL ÁREA DE CONSULTA EXTERNA:		
21. Además de las anteriores, realizar todas las actividades propias de consulta Externa, entre ellas revisar y notificar al lider el estado de las agendas de programación de servicios.		
22. Las demás actividades afines con la naturaleza del objeto del contrato.		
1. Practicar las intervenciones y valoraciones médicas requeridas dando cumplimiento a la normatividad vigente y protocolos, guías y manuales institucionales.		
2. Realizar las actividades de medicina general encaminadas a promoción y prevención.		
3. Realizar las actividades en los diferentes servicios urgencias, ginecología y pediatría: consulta de urgencias, observación, hospitalización, atención de partos, etc.		
4. Elaborar historias clínicas correspondientes al servicio de urgencias, realizando diligenciamiento oportuno, completo de acuerdo con la normatividad vigente y a las políticas institucionales.		
5. Realizar las acciones de salud pública de su responsabilidad en la promoción de la salud, prevención de la enfermedad, tratamiento y rehabilitación necesarios en los diferentes grupos del ciclo evolutivo de acuerdo con la normatividad vigente.		
6. Desarrollar y apoyar la ejecución de actividades de promoción de la salud, prevención de la enfermedad y vigilancia en salud pública a nivel intra y extramural del POS, del PIC y otros programas y proyectos de responsabilidad de la Institución.		
7. Apoyar el desarrollo de estrategias de participación social, con los diferentes actores locales con el fin garantizar la pertinencia y efectividad de las intervenciones en salud e impulsar y motivar la conformación de grupos de participación social.		
8. Participar en la elaboración y actualización del diagnóstico de salud de cada una de las localidades del área de influencia de la Empresa Social del Estado.		
9. Evaluar junto con el equipo de salud, la eficiencia y el impacto de los programas ofrecidos a la comunidad. 9. Realizar la referencia y Contrareferencia cuando se requiera, dentro de la estrategia de redes de servicios de salud de acuerdo con la normatividad vigente.		
10. Participar en las acciones en vigilancia epidemiológica para situaciones que sean factor de riesgo para la población.		
11. Identificar necesidades y participar en estudios tendientes a solucionar los problemas de salud de la comunidad.		
12. Propiciar las relaciones de coordinación necesarias para lograr una eficaz prestación de los servicios de salud		
13. Participar en el análisis de la información de la oferta y la demanda de servicios de salud del área de influencia que permita proponer alternativas de solución.		

Copia certificada Red Suroccidente

14. Diligenciar de manera clara, completa y oportuna, los instrumentos que le sean encomendados para el ejercicio de su actividad.		
15. Aplicar las normas, guías y protocolos que garanticen la adecuada prestación del servicio.		
16. Reportar oportunamente las anomalías en la prestación del servicio.		
17. Presentar informes periódicos sobre el desarrollo de las actividades bajo su responsabilidad.		
18. Actualizar los procesos y procedimientos inherentes a su objeto contractual.		
19. Garantizar el manejo óptimo y adecuado de los desechos hospitalarios, según la normatividad vigente.		
20. Realizar el control interno sobre las actividades propias del servicio. CUANDO EL PROFESIONAL ESTE ASIGNADO AL ÁREA DE CONSULTA EXTERNA:		
21. Además de las anteriores, realizar todas las actividades propias de consulta Externa, entre ellas revisar y notificar al lider el estado de las agendas de programación de servicios.		
22. Las demás actividades afines con la naturaleza del objeto del contrato.		

AMPARO LEONOR RAMIREZ CORREDOR
51960113
Supervisor

Constancia virtual de la cuenta de cobro aprobada por la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.

Todos los derechos reservados de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E..
Copyright © 2021

Copia Certificadd
Subred Suroccidente

DOCUMENTO EQUIVALENTE A FACTURA

LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E

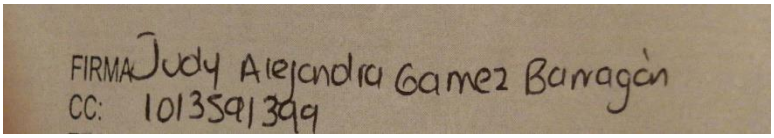
NIT: 900.959.048-4

DEBE A:

JUDY ALEJANDRA GAMEZ BARRAGAN

C.C 1.013.591.399 DE BOGOTA

La suma de ($6.812.622) **Son seis millones ochocientos doce mil seiscientos veintidós mil pesos moneda corriente**, por concepto de: SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION COMO MEDICO durante el periodo de 01 al 31 de MAYO de 2022 de conformidad con lo establecido en el contrato de prestación de servicios No 2915-2022



JUDY ALEJANDRA GAMEZ BARRAGAN

C.C 1.013.591.399 DE BOGOTA

CUENTA DE AHORROS BANCO COLOMBIA

NUMERO 37242378599

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1013591399
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			JUDY ALEJANDRA GAMEZ BARRAGAN
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CRA 14 138 21 SUR	TELÉFONO:	7660473
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de la práctica médica, sin internació
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA							
NÚMERO PLANILLA:			**7838094742**	TIPO DE PLANILLA:			I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	abril	AÑO 2022	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	abril	AÑO 2022
DÍAS DE MORA:			0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2022/05/11	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			1452660005

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 436.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 436.100	$ 0	$ 436.100
SUBTOTALES:										**$ 436.100**	**$ 0**	**$ 436.100**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS008	EPS008-COMPENSAR	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 340.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 340.700	$ 0	$ 0	$ 340.700
SUBTOTALES:													**$ 340.700**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 340.700**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-11	14-11 - ARL SURA	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 66.400	$ 66.400	$ 0	$ 0	$ 66.400
SUBTOTALES:									**$ 66.400**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 66.400**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																	SEGURIDAD SOCIAL																						PARAFISCALES						
																										PENSIÓN								SALUD							ARP																
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP		APORTES VOLUNTARIOS		INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU
																													SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO																		